

RE: MEMORIAL REPONIENDO AUTO DEL 28 DE MAYO DE 2021.PROCESO VERBAL No. 1100140030522020000500. DEMANDANTE: CLELIA MARIA NEIRA CONTRA DISTRACOM

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO <depoder2008@hotmail.com>

Mié 02/06/2021 15:52

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**SEÑOR**

**JUEZ 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ**

**E. S. D.**

**REF: PROCESO VERBAL No. 1100140030522020000500.  
DEMANDANTE: CLELIA MARIA NEIRA DE MORALES  
DEMANDADO: DISTRACOM S.A.**

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con C.C. No. 19'162.548 de Bogotá con tarjeta profesional No. 25.082 del Consejo Superior de la Judicatura en mi calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, respetuosamente interpongo el recurso de reposición al auto de fecha 28 de Mayo de 2021, considerando que se corrió traslado conforme al Art. 369 del C.G.P. correspondiente al traslado al demanda por 20 días, etapa que ya se cumplió, siendo el correcto es el Art. 370 ibídem que para el efecto dice : "Pruebas adicionales del demandante. Si el demandado propone excepciones de mérito, de ellas se correrá traslado al demandante por cinco (5) días en la forma prevista en el artículo 110, para que este pida pruebas sobre los hechos en que ellas se fundan."

Por lo anterior solicito, la revocatoria del objeto de la impugnación para que aplique la norma en comentario.

Atentamente,

MARCO AUGUSTO DELGADO VELASCO  
C.C. No. 19.162.548 DE BOGOTÁ  
T.P. No. 25.082 DEL C.S.J.

**AVISO LEGAL:** Este correo electrónico contiene información confidencial de DEPODER LTDA. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a info@depoderltda.com y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.